Corresp. Exp. Nº 1204-002417 Año 26 Fº 22

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 2578 - MTCyD – 2026

SAN JUAN, 14 OCT 2026

VISTO:
El Expediente Nº 1204-002417-2026, registro de la Secretaría de Deportes, dependiente del Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes; y

CONSIDERANDO:
Que mediante las citadas actuaciones el Subsecretario de Alto Rendimiento de la Secretaría de Deportes, solicita la compra de elementos deportivos necesarios para entrenamiento de deportistas para los Juegos Binacionales 2026, según se describe en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.
Que atento a lo expuesto se estima conveniente autorizar al Departamento Contable División Compras y Suministros de este Organismo, a llamar a Compulsa Abreviada, de acuerdo a lo preceptuado por la Ley Nº 2000-A-2020, Art. 12 inc. 3º, art. 15, Decreto Reglamentario Nº 0004/2020, art. 56 y circular Nº 017-OCC-2022.
Que obra Decreto Nº 2149-MHF-2022, mediante el cual se aprueba el "PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES y su ANEXO II-DECLARACION JURADA".
Que obra proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.
Que toma intervención, Asesoría Letrada del Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes.
Que atento a lo expuesto se estima conveniente disponer de conformidad.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Departamento Contable - División Compras y Suministros de este Organismo, a llamar a Compulsa Abreviada Nº 21-2026, de acuerdo a lo preceptuado por la Ley Nº 2000-A-2020, Art. 12 inc. 3º, art. 15, Decreto Reglamentario Nº 0004/2020, art. 56 y circular Nº 017-OCC-2022, para la compra de elementos deportivos necesarios para entrenamiento de deportistas para los Juegos Binacionales 2026, según se describe el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 2º.- La Compulsa Abreviada se regirá por el Pliego de Bases y Condiciones Generales, dispuesto mediante Decreto Nº 2149-MHF-2022. Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnica. "Régimen de Contrataciones Ley Nº 2000-A-", que forman parte integrante del presente acto. Los pliegos presentes revisten el carácter Oneroso tendrán un costo de $ 100.000,00 (pesos cien mil) y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal es con cargo a: PROGRAMA: 18. PROMOCION Y ASISTENCIA DEL DEPORTE EN LA COMUNIDAD - SUBPROGRAMA: 18.00.00.A01 PROMOCION Y ASISTENCIA DEL DEPORTE EN LA COMUNIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11.0.00 TESORO PROVINCIAL - OBJETO DEL GASTO: 2- BIENES DE CONSUMO Y 3- SERVICIOS NO PERSONALES - EJERCICIO FISCAL PRESUPUESTO 2026

ARTÍCULO 4º.- Téngase por Resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

vrb

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARCELA V. OJEDA
ENCARGADA DE DESPACHO
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Dr. Guido Romero Delgado
Ministro de Turismo, Cultura y Deportes

Corresp. Exp. N° 1204-002417 Año 26 F° 23

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 2578 - MTCyD – 2026

SAN JUAN, 14 OCT 2026

"PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

COMPULSA ABREVIADA N° 21/2026 MTCYD. -

EXPEDIENTE N°: 1204-002417-2026-EXP-GC. -
RESOLUCION DE LLAMADO N°:0000-MTCyD-2026-
DIA DE APERTURA: 00/00/2026-
HORA DE APERTURA: 00:00 hs-

A- BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1°: ORGANISMO CONTRATANTE
El Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, con domicilio electrónico especial *compras.sd@sanjuan.gov.ar*, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTICULO 2°: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Procedimiento de selección "Compulsa Abreviada", Modalidad de Contratación Orden de Compra Cerrada, tramitado en Expediente Nro.: 1204-002417-2026-EXP-GC.

ARTICULO 3°: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
El presente llamado tiene por objeto la compra de ELEMENTOS DEPORTIVOS NECESARIOS PARA ENTRENAMIENTO DE DEPORTISTAS PARA LOS JUEGOS BINACIONALES 2026, según lo detallado en las especificaciones técnicas.

ARTICULO 4°: NOTIFICACIONES
Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5°: VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS
Los presentes pliegos revisten el carácter de Oneroso de $ 100.000,00 (pesos cien mil) y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.
La generación de la boleta de pago se podrá realizar desde el siguiente link: http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ - Opción "venta de pliegos".
Dicho monto podrá ser cancelado en **Banco San Juan Servicios** o depositado en el **Banco San Juan a la Cuenta N° 600-2026628 (CBU 0450600901800020266283).** Código de CBU (BLOQUE 1 // 04506009 // BLOQUE 2 // 01800020266283//). Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCELA V. OJEDA
ENCARGADA DE DESPACHO
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

ARTÍCULO 6º: DOCUMENTACIÓN ADICIONAL.
Presentar Remito de muestras de los ítems 01 al 21, firmados por División Patrimonio, sito en calle Aberastain y San Luis. En caso de no cumplir este requisito la oferta será declarada inadmisible.

ARTÍCULO 7º: GARANTÍAS
Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

En el supuesto que se constituya garantía mediante depósito bancario, la generación de la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link: http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/- Opción "Garantías de Licitación debe hacerlo a la cuenta oficial Nro. **600-213613-3** Sucursal 600 CBU Bloque 1: 04506009 Bloque 2: 01800021361338. Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

En el supuesto que se constituya garantía mediante depósito bancario debe hacerlo a la cuenta oficial Nro. **600-213613-3** Sucursal 600 CBU Bloque 1: 04506009 Bloque 01800021361338. Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

En caso de transferencia bancaria el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta de origen. Debe acompañar con ticket de transacción y Nota de "DDJJ Anexo II" (Circular Conjunta N° 108-OCC 2025 y 016-TGP-2025).

Si la Garantía de Oferta es una POLIZA DE CAUCION CON FIRMA DIGITAL: En los actos de apertura presenciales, el proveedor debe presentar la póliza de caución con firma digital en archivo pdf ante el organismo contratante, en alguna de las siguientes formas:

a) Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E o el que constituya como especial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado por el Organismo contratante en el Pliego Particular. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. En el Sobre N° 2 debe incorporar una Nota indicando tipo de Garantía, Monto y la clave que habilita la apertura del archivo.
b) En soporte electrónico (CD o pen drive): debe contener rotulo que indique como título "Garantía de Oferta" y N° de Expediente. En el sobre N° 2 se incorpora el soporte

ARTÍCULO 8º: MONEDA DE COTIZACIÓN
Se fija como moneda de cotización moneda nacional, pesos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARCELA V. OJEDA
ENCARGADA DE DESPACHO
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Corresp. Exp. N° 1204-002417 Año 26 F° 24

2578

ARTÍCULO 9º: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

La oferta deberá ser presentada en Mesa de Apertura del Ministerio de Turismo Cultura y Deportes ubicada en 3ro piso, núcleo 4 Centro Cívico, sito en Av. Lib. Gral San Martín y Las Heras, San Juan. (Estar atento en el llamado porque se puede modificar).

La fecha y hora límite para presentar las mismas será la establecida en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 10º: APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 11º: MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de la Oferta se fija en 30 días hábiles a partir de la fecha de apertura.

ARTÍCULO 12º: LA EVALUACION Y ADJUDICACION

La adjudicación será por renglón, teniendo en consideración a las ofertas más convenientes para el Organismo contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio capacidad técnica, experiencia del oferente, y demás condiciones de la oferta que consta en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Los Oferentes deberán indicar en todos los renglones cotizados, en forma expresa, el precio unitario y total de cada renglón.

ARTÍCULO 13º: FACTURACIÓN

La factura debe ser emitida a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN ADMINISTRACION CENTRAL CUIT N° 30-99901516-2.

Para el pago además de la presentación de la Factura debe adjuntar:

a) Cumplimiento fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.

b) Constatación de comprobantes con CAE, y remito debidamente conformado.

c) Remito de lo entregado.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCELA V. OJEDA
ENCARGADA DE DESPACHO
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Dr. Guido Romero Delgado
Ministro de Turismo, Cultura y Deportes

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANEXO I – MODELO DE PRESENTACION DE OFERTA

ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	PU	PT
1	1	PIZARRA BLANCA LAMINADA MOVIL DE 1,20 M X 1,50 M		
2	1	PIZARRA TACTICA PARA BASQUET 20 X 30 CM		
3	1	PIZARRA TACTICA PARA HANDBOLL 20 X 30 CM		
4	1	PIZARRA TACTICA PARA VOLEY 20 X 30 CM		
5	5	PIZARRA BLANCA LAMINADA - TÁCTICA PARA DEPORTES VARIOS DE 40CM X 25CM		
6	20	BOLSA PORTA MATERIALES DEPORTIVOS CON CORDON PARA CERRAR, REFORZADA - TAMAÑO DE 1M X 55CM APROXIMADAMENTE - CON LOGO DE COLOR ROJO CODIGO CMYK 00928500 -		
7	200	CHALECO TELA - TIPO PECHERA DE VARIOS COLORES (NARANJA 50 -CELESTE 50 - VERDE 50 - AMARILLO 50) - DEPORTIVOS		
8	200	REMERAS T/CHOMBA C/LOGO - DE PIQUE DRIMERA CALIDAD CON CUELLO Y DISEÑO A CONFIRMAR DE COLOR NEGRO CON DETALLES EN BLANCO - TALLES XS 15 - S 35 - M 40 - L 40 - XL 35 - XXL 20 - XXXL 15		
9	1	KIT ANTROPOMETRICO COMPLETO CON CALIBRE DE DIAMETROS OSEOS GRANDE - CALIBRE DE DIÁMETROS OSEOS PEQUEÑO -SEGMOMETRO RIGIDO - PLICOMETRO - CINTA ANTROPOMETRICA -TALLIMETRO AUTOADHESIVO - CAJA DE TRANSPORTE CON INTERIOR EN GOMA EVA		
10	25	CRONOMETRO RANGO 1/100 DE SEGUNDO P/30'		
11	200	CONOS		
12	1000	TORTUGAS FLUOR PARA DEMARCACION		
13	25	ROLO P/MASAJE TEXTURIZADO 33 CM X 15 CM		
14	100	COLCHONETAS DE 180 X 70 X 5		
15	25	SILBATOS, TIPO FOX		
16	5	BANDA ELASTICA - BANDA CIRCULAR CERRADA - KIT DE 5 BANDAS ELÁSTICAS DE RESISTENCIA PROGRESIVA DE 2, 08MTS DE LARGO Y 4,5 M DE ESPESOR		
17	20	PELOTAS DE BASQUET N° 6		
18	20	PELOTAS DE HANDBALL N° 2		
19	20	PELOTAS DE HANDBALL N° 3		
20	20	PELOTAS DE VOLEY BALL N° 5		
21	20	PELOTAS DE BASQUET N° 7		
22	20	DISEÑO DE LOGOTIPO Y MEMBRETE - CON IMPRESION Y COLOCACION DE 30CM X 30CM		
				$ -

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCELA V. OJEDA
ENCARGADA DE DESPACHO
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Corresp. Exp. N° 1204-002417 Año 26 F° 25

2578

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 108 – OCC – 2025
016 – TGP – 2025

ANEXO II (Artículo 1°)

DECLARACION JURADA TRANSFERENCIA BANCARIA
POR VENTA DE PLIEGO O CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA

San Juan, _____ de _____ de _____

Señor/es:
_____
S/D:
De mi consideración:

El/a que suscribe, _____ con CUIT N° ___-_____-___ en carácter de _____ del Proveedor del Estado N° _____, con domicilio legal/real/comercial en _____, Piso N° ____, Departamento/Oficina ____, Localidad _____, Provincia _____, adjunta un **Comprobante de transferencia bancaria** con la siguiente información:

- Fecha de Transferencia _____
- Cuenta de Origen N° _____
- Cuenta de Destino N° _____
- Banco de Cuenta de Destino _____
- Transferencia N° _____
- Importe $ _____
- Identificación del Originante
- DNI / CUIT del Originante _____

Este documento se presenta como constancia de pago de:

1. Concepto:
☐ Venta de Pliegos
☐ Garantía

2. Tipo de Garantía (en caso de corresponder)
☐ Oferta
☐ Adjudicación / Cumplimiento de Contrato
☐ Adecuación de Precios
☐ Anticipo de fondos
☐ Impugnación de Ofertas

3. Procedimiento de Selección de Cocontratante según Ley 2000-A:
☐ Licitación Pública N° _____
☐ Subasta Electrónica Inversa N° _____
☐ Compulsa Abreviada N° _____
☐ Contratación Directa N° _____
☐ Remate Público N° _____

Corresponde al Expediente N° ___-_____-____-____, del Organismo/Institución _____.

C.P.N. CORINA ABELIN
DIRECTORA OFICINA CENTRAL
DE CONTRATACIONES
Ministerio de Economía, Finanzas y Hacienda

Lic. MARIO E. FERNANDEZ
Tesorero Gral. de la Provincia
Tesorería General de la Provincia
San Juan

_____
Firma y Aclaración

Dr. Guido Romero Delgado
Ministro de Turismo, Cultura
y Deportes

5

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARCELA V. OJEDA
ENCARGADA DE DESPACHO
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

7